

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 27 de julio de 1998.—El Secretario.—46.733-E.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.202/1998.—ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 22-6-1998, sobre reintegro de gastos médicos.—46.736-E.

6/1.202/1998.—ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 8-6-1998, sobre reintegro de gastos médicos.—46.739-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 28 de julio de 1998.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.242/1998.—SANDEM, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central (Vocalía Sexta) de fecha 28-5-1998, sobre Impuesto de Bienes Inmuebles de Entidades no Residentes.—46.726-E.

6/1.232/1998.—Don AUGUSTO DELKADER TEIG contra orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 25-5-1998, sobre solicitud de indemnización de daños y perjuicios.—46.737-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 28 de julio de 1998.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.159/1998.—MATCH INTERNATIONAL ESTABLISHMENT contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 16-4-1998.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 1 de septiembre de 1998.—El Secretario.—45.898-E.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.179/1998.—Don JOSÉ ANTONIO FRADEJAS GALVÁN contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 3-4-1998, sobre compatibilidad de actividades privadas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 1 de septiembre de 1998.—El Secretario.—45.897-E.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/940/1998.—TELEFÓNICA SERVICIOS MÓVILES, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia.—47.153-E.

6/980/1998.—Doña ROSARIO TORO ROJANO contra resolución del Ministerio.—47.154-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 1 de septiembre de 1998.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.058/1998.—SOCIEDAD EXPLOTADORA DE SALONES, SOCIEDAD LIMITADA, contra desestimación por silencio administrativo del Ministerio de Economía y Hacienda de reclamación de indemnización por responsabilidad del Estado.—46.716-E.

6/1.068/1998.—Don NICOLÁS RODRÍGUEZ LÓPEZ contra orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 7-4-1998, sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor de Comercio Colegiado de Málaga.—46.717-E.

6/1.048/1998.—CODERE FILIAL CUATRO, SOCIEDAD LIMITADA, contra desestimación

tácita del Ministerio de Economía y Hacienda de solicitud de indemnización por responsabilidad de la Administración.—46.718-E.

6/1.038/1998.—S.A.T. NÚMERO 1593 NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 26-3-1998, sobre suspensión de ejecución de liquidación por tasa suplementaria en el sector de la leche y productos lácteos.—46.719-E.

6/1.028/1998.—LABORATORIOS SERONO, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 17-4-1998, sobre Impuesto sobre el Valor Añadido.—46.720-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 1 de septiembre de 1998.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.045/1998.—MC GRAW HILL INTERAMÉRICA DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 17-4-1998, sobre Impuesto sobre el Valor Añadido.—46.471-E.

6/1.035/1998.—T. B. 124, SOCIEDAD LIMITADA, contra desestimación presunta del Ministerio de Economía y Hacienda, de la solicitud formulada de indemnización por responsabilidad patrimonial de la Administración.—46.472-E.

6/1.085/1998.—ENDESA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 11-3-1998, sobre ponencia complementaria de valores de bienes inmuebles de naturaleza urbana del municipio de Porto (Zamora), a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.—46.474-E.

6/1.065/1998.—CODERE, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra desestimación tácita del Ministerio de Economía y Hacienda, de solicitud de indemnización por responsabilidad de la Administración.—46.475-E.

6/1.055/1998.—RESTI Y CÍA., SOCIEDAD LIMITADA, contra desestimación tácita del Ministerio de Economía y Hacienda de solicitud de indemnización por responsabilidad de la Administración.—46.478-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 1 de septiembre de 1998.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.128/1998.—Don ÁNGEL PEÑA NIEVES contra orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 17-3-1998, por la que se resuelven con-

cursos para la provisión de Administraciones de Loterías en determinadas grandes superficies comerciales.—47.152-E.

6/984/1998.—DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—47.155-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de septiembre de 1998.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/520/1998.—LA FERACIÓN GALEGA DE ACADEMIAS y otras contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 10-12-1997, sobre ingreso en la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos.—46.724-E.

6/1.162/1998.—Don FRANCISCO RODRÍGUEZ MUÑOZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 6-5-1998, sobre reincorporación opcional al servicio de quienes no tengan los setenta años y fueron jubilados a los sesenta y cinco años.—46.734-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de septiembre de 1998.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/990/1998.—Doña MARÍA DOLORES RINCÓN ESTRADA contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 24-3-1998, sobre nombramiento de funcionarios de carrera.—47.156-E.

6/994/1998.—Doña NATALIA CEÑAL MARTÍNEZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 24-3-1998, sobre nombramientos de funcionarios de carrera.—47.157-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de septiembre de 1998.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.269/1998.—Don FRANCISCO MOLERO PEINADO contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 28-5-1998, sobre denegación de compatibilidad.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 2 de septiembre de 1998.—El Secretario.—46.470-E.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.203/1998.—ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—46.552-E.

6/1.243/1998.—Don JOSÉ LUIS DUMAS BROSED contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—46.555-E.

6/1.213/1998.—TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—46.557-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de septiembre de 1998.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.126/1998.—Don LORENZO ENCINAS SÁNCHEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—46.708-E.

6/1.266/1998.—CLUB PARQUE MESA DEL MAR AKTIENGESELLSCHAFT contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—46.709-E.

6/1.216/1998.—MANTEQUERÍAS ARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—46.710-E.

6/1.206/1998.—ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—46.711-E.

6/1.256/1998.—Don ANTONIO MARTOS BERMÚDEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—46.712-E.

6/1.226/1998.—VİPROGA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—46.713-E.

6/1.236/1998.—CASINO LLORET DE MAR, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—46.714-E.

6/1.246/1998.—Don JULIO IBÁÑEZ DÍAZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—46.715-E.

6/694/1998.—GAVETA HOLDINGS LIMITED contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—46.721-E.

6/30/1998.—Don DIEGO NICOLÁS MANTE contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—46.722-E.

6/783/1998.—Doña MARÍA LUISA GODÍN PORTO y otro contra resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia.—46.723-E.

6/1.250/1998.—ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS RURALES contra resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia de fecha 13-7-1998, sobre supuestos acuerdos restrictivos y abuso de posición de dominio.—46.725-E.

6/1.272/1998.—ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia de fecha 12-6-1998, sobre denuncia.—46.735-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de septiembre de 1998.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.155/1998.—Don LUIS ANTONIO VALDIVIESO RODRÍGUEZ y SEGURLID CORREDURÍA DE SEGUROS, SOCIEDAD LIMITADA, contra orden del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda de fecha 23-4-1998, sobre sanciones por infracción de la Ley de Mediación de Seguros Privados.—46.464-E.

6/1.135/1998.—Don JESÚS CASO GARCÍA contra orden del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda de fecha 23-4-1998, sobre sanción por infracción de la Ley de Mediación de Seguros Privados.—46.465-E.

6/1.215/1998.—BANCO POPULAR ESPAÑOL, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 16-4-1998, sobre sanción por infracción tributaria simple.—46.469-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 4 de septiembre de 1998.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección: